

# Los estatutos en las organizaciones internacionales del proletariado

Este texto apareció en la Revista Internacional nº 5 (abril 1976), dedicada enteramente a la publicación de los documentos adoptados por el Primer Congreso Internacional de la CCI, celebrado en enero 1976.

## Presentación

El Primer Congreso de la Corriente Comunista Internacional adoptó, junto con la Plataforma, unos estatutos para sellar y solidificar la existencia de la organización unida. Aquí publicamos un artículo basado en el informe introductorio a la discusión de los estatutos, que intenta destacar los ejes esenciales que inspiraron la redacción de los estatutos actuales de la organización.

Si ya los estatutos de las diferentes organizaciones políticas de la clase hacen entrever los principios generales y programáticos que presiden su constitución, con más evidencia todavía se puede identificar en ellos las condiciones particulares en las que las organizaciones se fueron consolidando. El programa del proletariado no es ni mucho menos “invariante” como algunos lo proclaman, pues se enriquece de los aportes sucesivos de la experiencia de la clase. Sin embargo no es para nada algo circunstancial o que se pueda cuestionar en cada momento de la lucha: la forma con la que se organizan los revolucionarios para defender ese programa está fuertemente determinada tanto por las condiciones concretas a las que se enfrentan como por el momento histórico en que se desarrolla su actividad. Los estatutos no son ni mucho menos simples reglas neutras e intemporales, sino un reflejo muy significativo de la vida de la organización política, cambiando de forma cuando cambian las condiciones de esa vida. Mediante los estatutos de las cuatro principales organizaciones que se dio el proletariado (Liga de los Comunistas, Primera, Segunda y Tercera internacionales), podemos seguir la evolución y la maduración del propio movimiento de la clase.

## I. La Liga de los Comunistas (1847)

Se pueden destacar tres características esenciales de los estatutos de la Liga de los Comunistas:

- la afirmación del principio de unidad internacional del proletariado;
- una fuerte insistencia sobre los problemas de clandestinidad;
- vestigios del comunismo utópico.

### 1) *La afirmación del principio de unidad internacional del proletariado*

Encabezando los estatutos de la Liga viene su famoso lema: “Proletarios de todos los países, ¡uníos!”. El internacionalismo aparece ya en los primeros balbuceos de la clase como una piedra angular de su programa. Asimismo, la organización de la que se dotan sus elementos más conscientes, los comunistas, es unitaria a nivel internacional y sus estatutos no están dirigidos a secciones territoriales particulares (regionales o nacionales), sino al conjunto de los miembros de la organización.

Sin embargo, el que hubiera unos estatutos únicos para la actividad de cada miembro a escala internacional no debe solo considerarse como una marcada expresión del internacionalismo de la Liga. De hecho, la Liga era ante todo una sociedad secreta como existían tantas en aquel entonces. Agrupaba sobre todo a obreros y artesanos alemanes, mayoritariamente emigrados a Bruselas, Londres y París y no tenía, por consiguiente, secciones nacionales ligadas a la vida política del proletariado de los distintos países. Debe tenerse en cuenta que la Liga no agrupa sino a una parte ínfima de las fuerzas vivas del proletariado en aquel entonces: en Francia, por ejemplo, las corrientes prudhonianas y blanquistas, muy influyentes, no forman parte de ella. La Liga no es más que una

pequeña organización cuyos miembros están a menudo ligados por vestigios de las antiguas relaciones de gremios profesionales. Se ha de señalar que las “giras” de aprendizaje del oficio, que solían hacer los obreros de aquel entonces, desempeñan un papel importante en la difusión de las ideas de la Liga y el desarrollo de su organización.

Respecto al ámbito de aplicación de los estatutos de la Liga, hemos de señalar también que se organiza claramente sobre una base territorial: las comunas<sup>1</sup> de la Liga existen por localidad y se agrupan por sectores geográficos y basadas en una profesión o actividad industrial. Es ahí una característica de partido en contraposición a las de los sindicatos. La Liga entendió entonces desde el principio la necesidad que tenía la clase de ese tipo de organización, aunque todavía no correspondiera al grado de madurez en aquel entonces.

## **2) La insistencia en los problemas de clandestinidad**

En aquella Europa de 1847 marcada por el “Congreso de Viena” símbolo de la reacción feudal, las libertades burguesas están todavía muy poco desarrolladas y el programa de la Liga la condena a la ilegalidad. Esto explica en gran parte todas las disposiciones establecidas por los estatutos para garantizar la clandestinidad:

- *“Guardar silencio sobre la existencia y cualquier accionar de la liga”* (art. 2, punto f);
- *“Ser admitido por unanimidad en una comuna”* (art. 2, punto g);
- *“Cada miembro tiene un seudónimo”* (Art. 4);
- *“Las diversas comunas no se conocen entre sí y tampoco mantienen correspondencia”* (Art. 8).

Sin embargo, aunque las condiciones policiales de aquel periodo explican la necesidad de una serie de medidas, también hemos de ver en ellas la expresión del carácter de sociedad secreta heredado de las sectas conspirativas que precedieron la Liga y de las que procedía (Société des saisons - Sociedad de las Estaciones, Liga de los Justos, etc.). Una vez más, la inmadurez del proletariado se plasma en las disposiciones organizativas de la Liga. Pero se plasmatodavía más en:

## **3) Los vestigios del comunismo utópico**

Los estatutos de la Liga llevan la marca de sus orígenes en las sociedades secretas, tanto desde el punto de vista de cierta verbosidad como por el ritual que señala la integración de un nuevo miembro: *“Los miembros son iguales, son hermanos, y se deben ayuda en todo momento”* (Art. 3).

Aquí vuelve a surgir la antigua divisa de la Liga de los Justos de la que proviene la Liga de los Comunistas (“Todos los hombres son hermanos”), pero la idea de la solidaridad indispensable entre miembros de la organización no es un vestigio de tiempos pasados. En contra de las deformaciones sufridas en los partidos de las Segunda y Tercera internacionales en las que la ambición personal, el arribismo y el juego de rivalidades profesionales fueron una de las manifestaciones de la degeneración, consideramos necesario escribir en la *Plataforma de la CCI*: *“(las relaciones entre militantes de la organización) no pueden estar en contradicción patente con el objetivo perseguido por los revolucionarios y se apoyan necesariamente en una solidaridad y una confianza mutua que son una de las marcas de la pertenencia de la organización a la clase portadora del comunismo”*.

También podemos leer en los estatutos de la Liga:

*“(los miembros deben) hacer profesión del comunismo”* (art. 2, punto c) y, en el artículo 50, la descripción del ritual que debe presidir cualquier admisión: *“El presidente de la comuna da lectura ante el candidato de los artículos 1 al 49, los explica y pone énfasis en las obligaciones que contrae toda persona que ingresa a la Liga, y a continuación le hace la siguiente pregunta: “¿estás de acuerdo, en estas condiciones, para entrar en esta Liga?”*.

Surgen una vez más restos de los orígenes sectarios de la Liga. Estas disposiciones contienen sin embargo otra idea fundamental que no lleva en sí la marca de esos tiempos: la idea del necesario compromiso de los miembros de la organización, que no ha de aceptar diletantes. Recordemos que fue por esa razón por la que se produjo la escisión entre bolcheviques y mencheviques en 1903.

La Liga fue una etapa importante en el desarrollo del proletariado. Le legó acervos fundamentales, en particular su *Manifiesto* que es probablemente el texto más importante del movimiento obrero. Pero

---

<sup>1</sup> En la Liga se llamaban “Comunas” las secciones locales de la organización

no pudo ser realmente el eje de agrupamiento de las fuerzas vivas del proletariado mundial, tarea que le incumbió asumir a la AIT en el periodo siguiente.

## II. La Asociación Internacional de Trabajadores (1864)

Los estatutos de la AIT desempeñaron un papel político fundamental en el desarrollo y la actividad de la organización. A través de su evolución, de los debates al respecto, de la forma en que se aplicaron, se puede leer de manera condensada toda una etapa fundamental de la vida de la clase.

La forma de esos Estatutos suscita una serie de observaciones preliminares.

En primer lugar, los “considerandos” son el verdadero programa de la AIT, mezclándose los estatutos con la plataforma de la organización. Esto era también válido para los Estatutos de la Liga de los Comunistas cuyo primer artículo indicaba:

*“La finalidad de la Liga es el derrocamiento de la burguesía, la dominación del proletariado, la abolición de la vieja sociedad fundada sobre los antagonismos de clase y la instauración de una nueva sociedad, sin clases y sin propiedad privada.”*

La posibilidad de insertar el programa de la organización en los estatutos existe al principio del movimiento obrero, cuando el programa se resume a algunos principios generales sobre el objetivo que debe alcanzarse. Pero a medida que va desarrollándose la experiencia de la clase y que se precisa el programa, no tanto sobre el objetivo final, que se definió en los inicios del movimiento obrero, sino sobre los medios de alcanzarlo, se va haciendo cada vez más difícil integrarlo en los estatutos. Los considerandos de los estatutos de la AIT están ya más desarrollados que el artículo 1 de los de la Liga, pero definen en unos pocos puntos la parte esencial del programa proletario de aquel entonces: auto-emancipación del proletariado, abolición de las clases, cuál es la base económica de la explotación y de la opresión de los trabajadores, necesidad de los medios políticos para acabar con ella, necesidad de la solidaridad, de la acción y la organización a escala internacional. Estos considerandos definen pues las bases de la unificación de los elementos más avanzados de la clase en aquél entonces.

Segunda observación que se puede hacer sobre esos estatutos, son los restos de verbalismo que siguen conteniendo:

*“(los adherentes) reconocerán la verdad, la justicia y la moral como base de sus relaciones recíprocas y de su conducta hacia todos los hombres (...) No más deberes sin derechos, no más derechos sin deberes”.* En una carta del 29 de noviembre de 1864, Marx, redactor de los estatutos, se explica:

*“Por cortesía por los franceses y los italianos que siempre utilizan grandes frases, he debido acoger en el preámbulo de los estatutos algunos ejercicios de estilo inútiles.”*

En realidad, la Internacional agrupaba toda una serie de corrientes de la clase: prudhonianos, partidarios de Pierre Leroux, marxistas, owenistas, incluso mazzinianos y, de forma atenuada, eso se reflejaba en sus propios estatutos que debían poder satisfacer a esas corrientes heteróclitas.

La tercera observación se refiere al carácter híbrido de la AIT, a la vez partido político y organización general de la clase (o tendiendo a serlo) que agrupa tanto a organizaciones profesionales (sociedades obreras, de ayuda mutua...) como a grupos políticos (como la de sobras conocida “Alianza de la Democracia Socialista” de Bakunin). Es una manifestación del carácter inmaduro de la clase en aquél período. La cuestión se solucionará progresivamente, pero sin esclarecerse nunca. Se puede seguir este proceso de aclaración a través de la evolución de los estatutos y reglamentos especiales adoptados por los Congresos sucesivos. Por ejemplo, el artículo 3 de los estatutos se transforma entre 1864 (constitución) y 1866 (1<sup>er</sup> Congreso). La frase *“(el Congreso) estará compuesto de representantes de todas las sociedades obreras que se hayan adherido”* pasó a ser: *“Todos los años tendrá lugar un Congreso obrero general, integrado por los delegados de las secciones de la*

*Asociación*". Vemos ahí como la AIT, alianza de sociedades obreras, se va estructurando en ramas, secciones, etc.

De hecho, los estatutos, así como las enmiendas y complementos aportados, fueron ya de por sí un instrumento de clarificación y de lucha contra las tendencias confusionistas y federalistas. Se puede citar el caso de las reglas especiales adoptadas en el congreso de Ginebra en 1866 cuyo artículo 5 estipula: *"En todas partes en que las circunstancias lo permitan, se establecerán consejos centrales que agrupen a un cierto número de secciones"*.

Así, las reglas de funcionamiento se convierten en herramienta útil, activa y dinámica del proceso de centralización de la Internacional. La necesidad de tal esfuerzo de centralización queda plasmada, por la contraria, en la manera en que las secciones francesas tradujeron los estatutos:

- "el consejo central funciona como agencia internacional", se transforma en "establecerá relaciones" (art. 6);
- "bajo una dirección común" se cambia "en un mismo espíritu" (art. 6);
- "Consejo Central Internacional" se vuelve "Consejo Central" (art. 7);
- "Órganos Nacionales Centrales" se traduce por "órgano especial" (art. 7);
- "Las sociedades obreras que adhieran a la Asociación Internacional continuarán guardando intacta su organización existente" se convierte en "seguirán existiendo sobre las bases que les son propias" (art.10).

Esta lucha contra las corrientes pequeñoburguesas encontrará su conclusión en el Congreso de La Haya en 1872 que adoptará el artículo 7a de los estatutos: *"En su lucha contra el poder colectivo de las clases poseedoras, el proletariado no puede actuar como clase sino constituyéndose él mismo en partido político propio y opuesto a todos los antiguos partidos formados por las clases poseedoras. Esta constitución del proletariado en partido político es indispensable para asegurar el triunfo de la revolución social y el logro de su fin supremo: la abolición de las clases. La coalición de las fuerzas obreras, obtenida ya por medio de la lucha económica, debe servir también de palanca en manos de esta clase en su lucha contra el poder político de sus explotadores."*

Así pues, el último Congreso de la AIT sentaba bases claras para la continuación de la lucha del proletariado:

- necesidad de la actividad política de la clase y no solamente económica;
- necesidad de la constitución de un partido político distinto de las múltiples "sociedades obreras" y otros órganos exclusivamente económicos.

Este esfuerzo de clarificación de la AIT conocería su fin en este Congreso con la salida de los anarquistas agrupados en torno a "la Alianza" de Bakunin, que acabaron siendo inasimilables. Ese final se caracterizó por el hecho de que la Internacional volvía, desde el punto de vista programático, a las posiciones de la Liga. Pero, mientras que ésta todavía era en buena parte una secta, agrupando sólo una muy pequeña minoría de elementos de la clase y sin gran influencia sobre ella, la Internacional había superado el estadio de las sectas, agrupando a las fuerzas vivas del proletariado mundial en torno a un determinado número de puntos fundamentales, entre los cuales, el internacionalismo, fue de los más importantes.

A diferencia de la Liga, la AIT era pues una verdadera organización internacional con una actividad y un impacto efectivos en la clase. Por ello, al contrario de la Liga cuyos estatutos iban dirigidos directamente a los miembros de la organización, la Internacional se estructuró en secciones nacionales puesto que es, en primer lugar, en el marco nacional donde se enfrentan el proletariado y la burguesía y su Estado.

Eso no debilitaba ni mucho menos el carácter sumamente centralizado de la organización en la que el Consejo General de Londres desempeñó un papel fundamental tanto en la lucha contra las tendencias confusionistas y sectarias <sup>(2)</sup> como en las posiciones adoptadas ante los acontecimientos fundamentales de la vida política. Se puede recordar por ejemplo que los dos textos sobre la guerra franco-prusiana de 1870 y sobre la Comuna de 1871, obras de Marx, fueron publicadas como

---

<sup>2</sup>"La historia de la Internacional también ha sido una lucha continua del Consejo General contra las sectas y los experimentos de diletantes que tendían a echar raíces en la Internacional contra el verdadero movimiento de la clase obrera" (Marx, carta a Bolte, 23 de noviembre de 1871).

manifiestos del Consejo General y en consecuencia eran tomas de posición oficiales de la Internacional.

La AIT desapareció en 1876, resultado del reflujo del movimiento obrero después del aplastamiento de la Comuna, pero también debido a que, tras una serie de convulsiones económicas y políticas de 1847 a 1871, el capitalismo disfrutó del período de mayor prosperidad y estabilidad de toda su historia.

### III. La Internacional Socialista (1889)

El capitalismo está pues en su apogeo cuando se funda la II Internacional; lo que se refleja inmediatamente tanto en el programa de ésta como en su modo de organización. Puede así leerse en el orden del día del 1<sup>er</sup> Congreso:

1. Legislación laboral internacional, Reglamentación legal del día de trabajo. Trabajo de día, de noche, festivos, de adultos y niños.
2. Vigilancia de los talleres de la gran y pequeña industria, así como de la industria doméstica.
3. Vías y medios para obtener estas reivindicaciones.
4. Abolición de los ejércitos permanentes y armamento del pueblo.

Se puede así constatar que las preocupaciones de los partidos que componen la Internacional están orientadas hacia la obtención de reformas en el marco del sistema.

A nivel organizativo, lo menos que se puede decir es que esta Internacional no se parecía en nada a la anterior. En efecto, durante más de diez años, no existió sino por sus Congresos. Hasta 1900, no hubo ningún órgano permanente encargado de hacer cumplir sus decisiones. Los partidos de los países en los que debían celebrarse se encargaban de su preparación y organización. Sólo será en el Congreso de París, en 1900, cuando se proponga el principio de crear un "Comité Permanente Internacional". Este se constituye a finales de 1900 con el nombre de Buró Socialista Internacional (BSI). Está formado de dos delegados por país y nombra una Secretaría permanente.

Hasta 1905, el BSI es relativamente discreto. Sólo en 1907, al Congreso de Stuttgart, se adoptan estatutos y reglamentos para los Congresos y el BSI. Cuando el momento crítico del inicio de la Primera Guerra Mundial, el BSI reunido el 29 de julio no toma ninguna decisión y suscribe a la solución propuesta por Jaurès: *"El BSI formulará la protesta contra la guerra, el Congreso soberano decidirá"*.

Este Congreso de la Internacional nunca se celebrará ya que ésta murió en la tormenta de la guerra, sus principales partidos pasando a la "defensa nacional" y "a la unión sagrada" amalgamados con la burguesía de sus países respectivos.

¿La Internacional Socialista fue entonces siempre una federación de partidos nacionales hasta el final? Eso es lo que expresa la forma del BSI, que no es la expresión colectiva de un cuerpo unitario sino la suma de los delegados elegidos por los partidos nacionales. ¿Cómo explicar esta relajación considerable con relación a la centralización de la AIT? Esencialmente por las condiciones históricas de la lucha proletaria de aquellos tiempos. El alejamiento de la perspectiva de la revolución, que parecía inminente a mediados del siglo XIX en medio de varios sobresaltos del capitalismo, la necesidad por lo tanto de dedicar lo esencial de las luchas a la obtención de reformas, había conducido el proletariado a desarrollar su organización a nivel nacional, en el que podían obtenerse estas reformas.

La II Internacional es la etapa del movimiento obrero en la que éste se desarrolla en grandes partidos de masas, convirtiéndose en fuerzas efectivas en el terreno político de los distintos países. Pero las condiciones de prosperidad capitalista en las que vivió favorecieron en ella el desarrollo del oportunismo y el relajamiento del internacionalismo que debían costarle la vida en 1914.

Por otra parte, el Internacional Socialista acabó la obra emprendida por la AIT para aclarar la diferencia entre organización general de la clase y organización de los revolucionarios.

Aunque dio origen a menudo a sindicatos (sobre todo en Alemania), la II Internacional se distanció progresivamente, desde el punto de vista organizativo, del movimiento sindical tras una serie de debates; la separación orgánica fue definitiva en 1902 con la creación de un "Secretaría Internacional de Organizaciones Sindicales". Aunque no se puedan asimilar completamente los sindicatos a la

organización general de la clase y los partidos de la II Internacional a la minoría revolucionaria, tal como aparecerán en el período siguiente, la distinción entre sindicatos y partidos políticos ya fue prefigurada por la II Internacional.

## IV. La Internacional Comunista (1919)

Durante los 30 años que separan la fundación de la IIª Internacional y de la IIIª se produjeron acontecimientos de una importancia considerable para el movimiento obrero. De ser un sistema en su apogeo, el capitalismo se convirtió en un sistema en decadencia, abriéndose así “la era de las guerras y revoluciones”. La primera gran manifestación de esta decadencia, la guerra imperialista de 1914-18, también selló la muerte de la Internacional Socialista y permitió la aparición de la Internacional Comunista, cuya función no es ya la de organizar la lucha por reformas, sino para preparar al proletariado a la revolución. La III Internacional se opone a la Segunda tanto desde el punto de vista programático como organizativo. Desaparece la distinción entre “programa mínimo y programa máximo”: *“La Internacional Comunista se fija como objetivo la lucha armada por la liquidación de la burguesía internacional y la creación de la república internacional de los soviets, primera etapa en la vía de la supresión total de todo régimen gubernamental”* (Preámbulo de los estatutos de las IC, 1920). Y para eso, la organización de la vanguardia de la clase no puede ser sino mundial y centralizada.

Sin embargo, aunque la IC rompió básicamente con la Segunda, no se libró enteramente de ella. Así conserva, dándoles un sentido que quiere ser “revolucionario”, las viejas tácticas sindicales y parlamentarias y, más tarde, frentistas. Del mismo modo, a nivel organizativo, conserva una serie de vestigios de la época anterior. Así el artículo 4 de los estatutos indica *“La instancia suprema de la IC no es otra que el Congreso Mundial de todos los partidos y organizaciones afiliadas”*, lo que sigue dejando una posible ambigüedad sobre la visión de la Internacional como suma de partidos. Por otra parte, otro vestigio de la II Internacional, los artículos 14, 15 y 16 de los estatutos de las IC prevén relaciones especiales con los sindicatos, el movimiento juvenil y el movimiento femenino.

Sin embargo, se destaca bien el carácter “fuertemente centralizado” de la organización:

*“Art. 5. El Congreso internacional elige un Comité Ejecutivo de la Internacional Comunista, que se convierte en la instancia suprema de la Internacional comunista durante los intervalos que separen las sesiones del Congreso mundial.*

*Art. 9. (...) El Comité Ejecutivo de la Internacional Comunista tiene el derecho de exigir a los Partidos afiliados la exclusión de los grupos o individuos que hayan transgredido la disciplina proletaria. Puede exigir la expulsión de los Partidos que violen las decisiones del Congreso Mundial*

*Art. 11. Los órganos de la prensa de todos los Partidos y organizaciones afiliadas a la Internacional Comunista deben publicar todos los documentos oficiales de la IC y de su Comité Ejecutivo.”*

Esta centralización es la expresión directa de las tareas del proletariado en aquél entonces. La revolución mundial implica que tanto el proletariado como su vanguardia deben unificarse a escala mundial. Como en la AIT, los elementos que reivindican una mayor “autonomía” de las secciones (como en Francia), son los que, en realidad, más sirven de transmisión de la ideología burguesa. Y es la izquierda italiana la que, por boca de Bordiga, propone la creación de un partido mundial. Si en parte fue por medio de esa centralización por el que se difundió una serie de gérmenes de la degeneración posterior, no se ha de perder vista que la centralización es, en el período actual, una condición indispensable para la organización de los revolucionarios.

## V. Los estatutos de la CCI

### a) Su forma

Como lo hemos visto más arriba, los estatutos de las diferentes organizaciones políticas de la clase fueron alavez que instrumentos de la lucha política, espejos fieles de las condiciones en las que debían luchar. Y en particular, llevaban en sí las debilidades y la inmadurez del proletariado de las diferentes épocas. Los estatutos de CCI no escapan a la norma. Son un producto de su tiempo, y ha sido porque el movimiento general de la clase ha ido superando progresivamente su inmadurez por lo que pueden, a su vez, superar hoy las debilidades de los estatutos que hemos examinado.

Por ejemplo, en los estatutos de la CCI ya no se hace referencia a la idea de que “todos los hombres son hermanos” o que no hay “deberes sin derechos”. Establecen, contrariamente a la AIT o a los inicios de la Segunda Internacional, una distinción neta entre la clase y los revolucionarios. Al no tener ya como tarea unificar a las distintas sectas y clarificar progresivamente el programa proletario, no son estatutos-programa como lo fueron los de la AIT. También han abandonado toda concepción federalista como la de la Segunda Internacional. Y, en fin, no prevén la existencia de organización sindical adjunta, de organización de jóvenes o de mujeres como los de la Tercera Internacional.

Habida cuenta de toda la experiencia del movimiento obrero y de las tareas que la CCI debe asumir en el período actual, las características esenciales de estos estatutos son una fuerte insistencia en el carácter unificado y centralizado mundialmente de la organización, pero no excluye que siga habiendo secciones por país, expresión del nivel en el que, en primer lugar, se enfrentará el proletariado a la burguesía en las luchas venideras y en el que los revolucionarios deberán actuar. Por eso es por lo que estos estatutos van dirigidos a secciones de países y no a individuos.

Por otra parte, habida cuenta de la experiencia de la degeneración de la Tercera Internacional, donde las medidas administrativas fueron el instrumento utilizado contra las fracciones revolucionarias, era útil insertar en estos estatutos unos puntos que precisen las condiciones en las cuales pueden y deben expresarse las divergencias en la organización.

Por lo tanto, los estatutos, se subdividen en una serie de partes que se pueden identificar de la siguiente forma:

- Preámbulo que indica el significado de la Corriente y que hace referencia a su base programática: la plataforma. La función de tal Preámbulo no es sustituir a la Plataforma;
- la unidad de la corriente;
- el Congreso, expresión de esta unidad;
- el papel centralizador del órgano ejecutivo;
- la forma centralizada de concebir las relaciones con el exterior, las finanzas y las publicaciones;
- la vida de la organización.

#### ***b) Su significado***

La adopción por la CCI reviste una importancia considerable a la hora en que se profundiza inexorablemente la crisis del capitalismo y el movimiento de la clase. Es la manifestación de que los revolucionarios se han dotado de un instrumento fundamental de su actividad: su organización mundial. Se ha de señalar a este respecto que por primera vez en la historia del movimiento obrero, la organización internacional no viene a superponerse a unas secciones nacionales ya existentes, sino, al contrario, estas secciones son el resultado de la actividad de la Corriente Internacional que casi inmediatamente se constituyó a esta escala.

Contrariamente al pasado, la constitución efectiva de la organización mundial se produce antes de que el proletariado se haya lanzado en sus combates decisivos: en 1919, la Internacional se funda cuando el momento culminante del movimiento ya había pasado. Algunos grupos revolucionarios están de acuerdo con nosotros sobre el carácter necesariamente mundial de la organización de los revolucionarios, pero pretenden que no ha llegado todavía el momento y que hay que esperar a los combates decisivos, de modo que la creación de una organización mundial hoy sería “voluntarista”. Tal táctica dilatoria no es en realidad sino una manifestación de su localismo, de sus recelos de capillita y ese “más tarde” que proponen conlleva el riesgo de acabar siendo “demasiado tarde”. Los revolucionarios no deben hacer virtud de las debilidades del pasado.

La organización de los revolucionarios que se reconstituye difícilmente hoy tras la ruptura orgánica del vínculo con las fracciones comunistas, consecuencia de medio siglo de contrarrevolución, contiene aún graves debilidades que no podrán superarse sino a través de toda una experiencia larga y difícil. Sin embargo, el hecho de que, desde ahora, la clase pueda dotarse con una organización mundial de sus elementos revolucionarios es un elemento muy positivo que viene en parte a compensar esas otras debilidades y que sin duda pesará fuertemente en el resultado de los combates gigantescos que se preparan.

[Abril de 1976]

CG